



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE MUÑO

Por acuerdo unánime de la Junta Vecinal de Arenillas de Muñó, reunida en fecha 10 de septiembre de 2020 ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento de las tierras de labranza de titularidad de esta Junta Vecinal, sometándose a información pública por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la correspondiente subasta abierta, que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial de Arenillas de Muñó, momento y lugar en el que deberán de estar presentes los licitadores personados, los cuales realizarán las oportunas posturas abiertas y al alza con un precio mínimo de salida de 1.600 euros por cada una de las cinco temporadas de duración del contrato.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el contrato podrá consultarse en el Ayuntamiento de Estépar y en la Junta Vecinal de Arenillas de Muñó.

En Arenillas de Muñó, a 10 de septiembre de 2020.

El alcalde pedáneo,
Roberto Rodríguez Soria